

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 08/06/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de premios a trabajos de fin de máster propio de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2021-2022. BDNS (Identif.): 634736. [2022/5946]**

BDNS (Identif.): 634736

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/634736>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado en el título propio "Máster en Investigación de Mercados y Marketing Digital" adscrito en la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Universidad de Castilla-La Mancha
2. El TFM deberá haber sido defendido en alguna de las convocatorias del curso 2021-2022
3. El TFM deberá haber obtenido una calificación final mínima de 7 puntos sobre una calificación máxima de 10 puntos
4. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El beneficiario ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para el premio al mejor Trabajo de fin de Máster de la titulación propia "Máster en Investigación de Mercados y Marketing Digital" adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Universidad de Castilla-La Mancha para el curso 2021/2022, con la finalidad de dotar de visibilidad y de reconocer la labor desarrollada por sus autores.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 300 euros. El importe bruto del premio es de 300 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 1 de septiembre de 2022 hasta las 14 h. del 30 de septiembre de 2022.

Talavera de la Reina, 8 de junio de 2022

El Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020  
DOCM de 05/01/2021)  
SANTIAGO GUTIÉRREZ BRONCANO